



C.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez

RESOLUCIÓN No. CSJTOR25-63

19 de febrero de 2025

“Por la cual se hace una inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor **OSCAR MAURICIO ALONSO RUIZ**”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000, el Acuerdo PCSJA24-12227 de 2024, y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 19 de febrero de 2025, y

CONSIDERANDO

Que como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante el Juez Once de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué - Tolima, a través de Acuerdo No. CSJTOA24-65 del 20 de marzo de 2024, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Asistente Administrativo Grado 06, que se encontraba en vacancia definitiva.

Que el Juez Once de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué - Tolima, mediante Resolución No. 022 del 13 de noviembre de 2024, nombró en propiedad al señor OSCAR MAURICIO ALONSO RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.475.698 expedida en Ibagué, en el cargo de Asistente Administrativo grado 06 del Juzgado Once de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, tomando posesión del cargo el día dieciséis (16) de diciembre de 2024.



Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- INSCRIBIR en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor OSCAR MAURICIO ALONSO RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.475.698 expedida en Ibagué, en el cargo de Asistente Administrativo grado 06 del Juzgado Once de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, en propiedad.

ARTÍCULO 2°.- ENVIAR copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y al interesado para lo pertinente.

ARTICULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)

ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ

Consejera

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO

Consejero

ASDG/ampg